

15
Seiante marauilloso.

SELLO QVARIO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
Y CIENTOS Y OCHENTA

tergan por conveniente, poniendo llave, o cerro-
jo a la Puerta Interior de la Recamara. Impe-
dir la Confusion, y evitaba de aquellas personas
que no devan asistir; parando Noticia de cada
Diputacion, a tho Comiso, o de Gobernacion con efecto
se nombran para tho fin a los Señores D^r Enriquio
Díaz, y D^r José Obispo. Suplico, si le da la Tertulia asi
lo manda. Tentativa por el S^r D^r José Obispo que
la precise, mande se lleva a prisio, y devido efecto lo
acordado y esta Cédula.

Dip del Honduras Cl Señor D^r José Obispo. Diputado
del Honduras, a Juan Rocot, y Juan Marquez y la cédula
lo aprueba.

Cabintento. Vino en este Ayuntamiento en memoria de Francisco
Ceballos, suplicando a esta Cédula se convale la ordenia
p^r adquir Henda de Jardinero, o el Termo de diez
mreas, Yerario de Camarisa. Tentado por
esta Cédula Acuerda de lo siguiente

Todo lo qual Acuerda esta Cédula por acuerdo ministro
y ProComesa al Secretario de que Day sea

José Obispo

J. M. M. M. M.
Francisco M. M.
Contrafirmado

Extraord. En la M. N. y N. E. Cédula de Correg. y sala

